



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 3 de marzo de 2009.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Felipe Garza Narváez, Ricardo Gamundi Rosas, José Manuel Abdala de la Fuente, Enrique Blackmore Smer, Pedro Carrillo Estrada, Mario Alberto de la Garza Garza, Efraín de León León, Norma Alicia Dueñas Pérez, José Elías Leal, Omar Elizondo García, Humberto Flores Dewey, Guadalupe González Galván, Martha Guevara de la Rosa, Imelda Mangin Torre, Miguel Manzur Nader, Ma. Magdalena Peraza Guerra, Víctor Alfonso Sánchez Garza, José de Jesús Tapia Fernández y Jesús Eugenio Zermeño González**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **José Raúl Bocanegra Alonso**, integrante del Partido Verde Ecologista de México; así como **Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero**, integrante del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este alto cuerpo colegiado, para promover **Iniciativa de Punto de Acuerdo sobre propuesta de apoyo al Sector Agropecuario**, al tenor de la siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza, desde que inició la Legislatura, hemos manifestado en diversas ocasiones la necesidad de fortalecer a los sectores productivos del país, particularmente el inherente al campo, el cual ha sido un tema abordado inclusive recientemente en el seno de la Conferencia Legislativa Fronteriza, y cuyas necesidades ameritan nuestra mayor atención por ser el sector agropecuario del país uno de los pilares fundamentales de su desarrollo económico.

Nos preocupa también porque Tamaulipas ocupa el primer lugar nacional en producción de sorgo, y en general ocupa los primeros lugares en la producción nacional de maíz amarillo, cebolla, chile, oca, sábila, frijol, entre otros.

México, parte de la Organización Mundial de Comercio, organismo regulador de la economía mundial, es uno de los países que ha celebrado más Tratados y Acuerdos de Libre Comercio con el mundo.

Ha orientado su política agrícola con visión hacia los mercados y menos subsidios, incluyendo la reducción de aranceles y otras barreras al comercio internacional.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Los precios de los productos en los mercados internacionales en el tiempo, presentan una tendencia estabilizada por los elevados subsidios que otorgan los países desarrollados a sus productores, lo que representa que los precios internacionales de los productos no reflejan los costos reales de producción, requiriéndose medidas compensatorias para dar certidumbre y rentabilidad a los sistemas productivos de las diferentes cadenas.

Si bien es cierto que los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio y los Tratados de Libre Comercio no son los que han originado los problemas en la economía mexicana, si han contribuido para que el sector agrícola en México sea uno de los sectores de los que menos aportan al Producto Interno Bruto; en cambio, Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea han reforzado su política agrícola con subsidios y protección al productor, al margen de los acuerdos internacionales, quedando en desventaja el productor mexicano.

Con la apertura comercial, México concluye la política de precios de garantía para los productos agrícolas, establece que el precio de los productos sería el de libre mercado y que para el pago al productor se tomaría en cuenta el costo del transporte, almacenamiento, manejo y financieros.

Por lo anterior, y con el propósito de compensar las asimetrías con el exterior, el Gobierno Federal establece a partir de 1994 un Esquema de Subvenciones en beneficio de los productores denominándolo PROCAMPO, comprometiéndose a otorgar apoyos con pagos constantes y en términos reales, tal y como lo hacen sus principales socios comerciales Estados Unidos y Canadá; creando condiciones de plena competitividad.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Posteriormente, se adiciona a la política agrícola de transferencias al campo, el Ingreso Objetivo con el propósito de establecer el ingreso mínimo que debe recibir el productor por la venta de sus productos; sin embargo, estimamos preciso que los apoyos del PROCAMPO e Ingreso Objetivo se actualicen en el tiempo conforme al incremento de los insumos y servicios de los sistemas producto o proporcionales al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

En México, el impacto desfavorable que se origina con la variación de los índices de inflación, propicia que los ingresos del productor por la venta de sus cosechas pierdan rentabilidad, ya que los precios de los productos en los mercados no son proporcionales al incremento de los costos de producción, desestimulando la inversión y originando una fuerte pérdida de productividad y competitividad.

La estabilidad de la inflación en los Estados Unidos, aunado a su Ley Agrícola, garantizan una fuerte protección al ingreso del productor a través de subsidios que se liberan cíclicamente y/o cuando las condiciones de mercado o de productividad se deterioran por problemas coyunturales y otros factores, favoreciendo las condiciones para que el sector agrícola sea altamente productivo y rentable.

Es importante señalar que el costo de algunos insumos se han incrementado sin control, mucho más allá de los niveles de la inflación acumulada, calculada en 401.19 % según el Índice Nacional de Precios al Consumidor base 1994.

El precio del diesel se ha deslizado de un precio de 0.73 \$/Lt. a 6.58 \$/Lt; si los costos de los insumos fueran proporcionales a la inflación, su costo debería ser de 2.93 \$/Lt, así mismo, el amoniaco varió de 348 \$/Ton. a 8,900 \$/Ton. y su costo, observando la inflación, sería de 1 mil 396 pesos por tonelada.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Este incremento en los costos de los insumos, es sin duda la principal causa de que el sector agrícola sea poco rentable y competitivo, en virtud de que el productor no obtiene los recursos para modernizar los sistemas de producción y no ejecuta eficientemente los componentes de los paquetes tecnológicos, originando baja productividad y, por ende, la demanda de mayores subsidios.

A partir del reconocimiento, de que subsisten las asimetrías económicas que dieron origen al PROCAMPO, al Ingreso Objetivo y a los Apoyos a la Comercialización, que hoy en día son la base del desarrollo rural sustentable, de la rentabilidad, de la competitividad y la fuente que genera el bienestar social de las regiones productivas de Tamaulipas, los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expresan la necesidad de brindar más apoyo a los productores del campo y rediseñar los mecanismos y políticas públicas para lograr ese propósito.

Se debe actualizar el monto del PROCAMPO considerando la inflación acumulada base de 1994 o el incremento de los costos de producción, y la disminución de las superficies apoyadas, a fin de generar un campo más rentable.

Los montos definidos como Ingreso Objetivo (maíz mil 900 pesos y sorgo mil 710 pesos por tonelada) no cubren plenamente los costos de producción promedio de los sistemas de producción en México, lo que hace necesaria su reestructuración.

Se requieren más apoyos a la comercialización para dar certeza al productor, lo que implica que los precios de los productos sean protegidos con coberturas de precio, alentando así un mejor financiamiento en apoyo al campo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza, de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hemos manifestado permanentemente la importancia de revalorizar al sector agropecuario y ubicarlo como un factor de solución a la crisis alimentaria, de empleo y económica que afecta actualmente al mundo y a nuestra nación.

Consideramos que los recursos asignados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión al sector agropecuario en el PEC 2009, producto de un amplio esfuerzo de los legisladores de todos los partidos políticos, son más que suficientes para impulsar políticas de fomento y mecanismos como un ingreso objetivo mínimo, que promueva la producción, el empleo y la producción de alimentos; es decir, no se requiere más presupuesto, sino una mejor asignación del mismo.

En ese sentido, las propuestas que contiene la presente acción legislativa, llevan consigo el propósito de coadyuvar con el Gobierno Federal respecto a la implementación de acciones y políticas dirigidas al mejoramiento del sector productivo del campo mexicano.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado, solicitando su dispensa de turno a comisiones por tratarse de un asunto de urgente resolución en términos del artículo 148 de la Ley que rige nuestras funciones, el siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a su esfera de competencia, se valoren los lineamientos originales del PROCAMPO, respetándose la superficie que señala la Ley Agraria en vigor en lo relativo al artículo 117 de la misma, así como también se mantenga la Ley de Capitalización del PROCAMPO, para apoyar con intereses a los productores menores de cinco hectáreas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Valorar la posibilidad de que el ingreso objetivo siga siendo un componente de apoyo continuo, y que los productos elegibles y los montos de dicho ingreso para los ciclos agrícolas en el periodo 2008-2013, considerando la suficiencia presupuestaria para el ejercicio fiscal que corresponda, se actualicen cada tres años, de tal forma que el ingreso objetivo garantice los costos de producción y una rentabilidad mínima indispensable para los productores agrícolas, bajo estas premisas resulta factible fijar un nuevo ingreso objetivo para el maíz de \$2,550.00 por tonelada, y para el sorgo de \$2,370.00 por tonelada, reestructurando los montos del mismo, con referencia en el precio del citado producto y los factores propuestos por las organizaciones productivas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO TERCERO.- Considerar también la continuidad de las coberturas de riesgos como un programa disponible para productores y compradores, así como los esquemas de compras anticipadas, fletes, acceso a granos forrajeros, exportación y pignoración, igual en todos sus términos a ciclos homólogos anteriores, además de ponderar los apoyos a la comercialización de productores de cultivos que por sus características no los reciban bajo el esquema de la agricultura por contrato.

ARTÍCULO CUARTO.- Actualizar el Programa de Subsidio de Diesel para el Campo, particularmente, en lo relativo al incremento del monto previsto, como apoyo para la adquisición del citado combustible.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como a las Legislaturas de los Estados del país y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitando su adhesión al mismo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

DIP. FELIPE GARZA NARVÁEZ

DIP. JOSÉ MANUEL ABDALA DE LA FUENTE

DIP. ENRIQUE BLACKMORE SMER

DIP. PEDRO CARRILLO ESTRADA

DIP. MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA

DIP. EFRAÍN DE LEÓN LEÓN

DIP. NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ

DIP. JOSÉ ELÍAS LEAL

DIP. OMAR ELIZONDO GARCÍA

DIP. HUMBERTO FLORES DEWEY

DIP. RICARDO GAMUNDI ROSAS

DIP. GUADALUPE GONZÁLEZ GALVÁN

DIP. MARTHA GUEVARA DE LA ROSA



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. IMELDA MANGIN TORRE

DIP. MIGUEL MANZUR NADER

DIP. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA

DIP. VICTOR ALFONSO SÁNCHEZ GARZA

DIP. JOSÉ DE JESÚS TAPIA FERNÁNDEZ

DIP. JESÚS EUGENIO ZERMEÑO GONZÁLEZ

DIP. JOSÉ RAÚL BOCANEGRA ALONSO

DIP. JUAN CARLOS A. OLIVARES GUERRERO

Hoja de firmas de la Iniciativa de Punto de Acuerdo sobre propuesta de apoyo al Sector Agropecuario.